



NACIONES UNIDAS



REUNIÓN DE EXPERTOS
**“POLÍTICAS HACIA LAS FAMILIAS,
PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIALES”**

CEPAL, 28 y 29 de junio 2005

Sala Raúl Prebisch

Comentarios

Kathya Araujo

Comentarios de Kathya Araujo

Buenas Tardes. Voy a intentar hacer algo que es un poco difícil: hacer un breve comentario de las ponencias presentadas dada la cantidad de ideas que hay en los ricos aportes que hemos tenido hoy día. Inevitablemente una centra sus comentarios en aspectos que le resuenan más, por un lado, pero también, es ineludible que ellos se centren dentro de los límites de la propia perspectiva.

Entonces, quiero empezar por decirles a partir de qué perspectiva voy a hacer mis comentarios a las contribuciones presentadas. Desde la perspectiva que estoy partiendo, y quizás es algo suficientemente sabido, pero es para ponernos un poco de acuerdo, estoy tomando a la familia a partir de la discusión historiográfica y la discusión sociológica como una institución social que ha estado en permanente transformación. Es decir, que parto del hecho que es un puro efecto de naturalización necesaria para el mantenimiento de la institución social el pensar que existió algo como la familia tradicional que había estado siempre ahí.

En esa perspectiva, como también se ha mostrado, estas transformaciones de la familia han sido discutidas permanentemente como resultado de la solidaridad entre la familia y los modos de producción vigentes históricamente. Pero al mismo tiempo, estas transformaciones, como lo ha planteado la discusión sobre la familia, no solamente son efectos directos y causales de las transformaciones de los modos de producción sino que también de las posibilidades ideológicas -una palabra que no ha estado tan de moda, pero que quizás hay que retomarla en el nuevo contexto- en un determinado momento, es decir de los materiales ideológicos con los que se pueden construir los límites y las posibilidades que se le ofrece, es decir, con los que se puede producir sus significaciones, que se imaginan y se legitiman. Estos dos elementos entran en tensión y se vinculan uno con otro.

Entonces, dados mis intereses y la línea donde he centrado mi trabajo en el último tiempo, básicamente sobre transformaciones culturales y sus efectos para la constitución de los sujetos, es desde ahí, desde la perspectiva más bien simbólica, imaginaria, desde donde quiero orientar el comentario que voy a hacer. Pero, no voy a orientarlo solamente desde la perspectiva cultural de la familia en esa perspectiva imaginaria y simbólica sino que también, para retomar el tema que es una de las orientaciones principales hoy día, el de las políticas públicas, particularmente dada la concepción de que las políticas públicas siempre están vehiculizando concepciones de sujeto y concepciones de sociedad. Allí yo creo que hay un encuentro de cómo estas dimensiones imaginarias y simbólicas no solamente sirven para entender la sociedad y los fenómenos que ocurren con los sujetos, sino para entender cuáles son las apuestas ideales sobre sujeto y sociedad, en un determinado momento, de las políticas públicas.

Cierto es que el Estado se ha retraído, y ya no está de moda hablar del proyecto hegemónico del Estado como se hablaba en algún momento, se maneja una concepción más compleja, heterogénea, pero también más debilitada del Estado, pero sin duda eso está ahí, es decir un proyecto, y si lo podemos ver para atrás actuando históricamente,

creo que también es importante verlo en la actualidad, un proyecto que funciona desde la perspectiva de la imaginización, simbolización, legitimación.

Desde esta perspectiva que estoy tomando, más que hacer un comentario, tengo algunas preguntas que hacer a las ponencias. Una de las cosas que me quedó resonando, tiene que ver con la ponencia de Sonia Montaña. Es una pregunta que hay que entender quizás recordando que está hecha tomando la perspectiva de la familia como instrumento privilegiado y como vehículo, ella misma en cuanto a institución, de un proyecto ideológico, por más que podamos discutir de la fragmentación y retracción del Estado, pero de un proyecto que se encarna en un concepto de familia, el que va a tener efectos. Me quedó dando vueltas, así, el tema de cómo pensar a la familia como medio y no como fin. Es algo que me gustaría preguntarle a Sonia Montaña.

Me pregunto si efectivamente uno puede pensar en una institución como la familia, cuando abordamos las políticas públicas, como medio. Si puede ser solamente pensada como medio y si no es que tomándola como mero medio tenemos el riesgo de olvidar esta reflexión que tiene que ver con la dimensión más política-ideológica de lo que allí se juega. En otras palabras, ¿es posible usar a la familia como medio evitando al mismo tiempo que se de el efecto de instauración y cristalización de los proyectos de ordenamiento de lo social y del sujeto que toda intervención supone?

Desde esa misma perspectiva yo quería recoger algo que me pareció extremadamente importante, interesante, estimulante, de la misma exposición de Sonia Montaña, que es esta pregunta acerca de por qué es la familia lo que es definido como objeto de las políticas, por qué siguen apuntando las políticas públicas al mismo lugar.

Es interesante pensar en políticas públicas y familia, pero me parece que ello no debe llevar a desconocer que la discusión sobre familia está en el comienzo. Es producto de un gran entusiasmo llegar ya al punto de abordar políticas públicas cuando hay una discusión enorme sobre frente a qué estamos con respecto a la familia, y voces que insisten en que ése es precisamente el punto a discernir. Esta pregunta de qué es la familia en la actualidad, es relevante. Frente a qué estamos, ¿frente a una crisis de la familia, como sostenía Gladys Acosta? Cuando hablamos de crisis de la familia, a qué estamos apuntando, ¿cuál es exactamente la crisis de la familia? ¿Cuáles son los niveles en que esta crisis se puede determinar? Si uno piensa que la familia se ha ido transformando permanentemente, esa transformación es una cuestión histórica. ¿Dónde determinar los puntos donde la familia hace crisis? ¿Qué podemos considerar la familia hoy?

Políticamente una de las cosas que ha sido mencionada acá y se ha discutido, y que se ha considerado un logro, ha sido intervenir en este tema de la familia pluralizándola, remarcando, retomando su heterogeneidad y hablando de familias, evaluando como un gran avance la visibilización de esta heterogeneidad. Una puede abrir algunas preguntas, ¿por qué no?, es precisamente el objeto de un foro de discusión. Entonces una puede preguntar si es que el concepto de familia, sobre todo desde una perspectiva feminista, es necesario de seguir manteniéndolo. Estoy hablando desde el punto de vista feminista.

Estamos hablando de familias unipersonales, por ejemplo. A mí me hace problema, en términos conceptuales, hablar de familia unipersonal. Habría que discutirlo pero se me hace problemático pensarlo. Entonces, qué estamos ganando y qué estamos perdiendo con mantener el concepto de familia y la idea de familia, porque podríamos hablar de unidades sociales reproductivas o inventar otro nombre que dé cuenta frente a lo que estamos. Nuevamente enfrentamos la pregunta ¿basta con el gesto de la pluralización o tenemos que ir un poco más adelante y pensar cuáles son los costos y ventajas de seguir insistiendo en el tema de la familia y en la reflexión de lo que es la familia?

Ahora bien, quisiera ir al punto de las transformaciones de la familia, que han sido tocadas aquí. Desde mi perspectiva, me gustaría subrayar un elemento que recorre casi todas las ponencias que se han presentado. Un elemento central de las transformaciones es el tema de los procesos de creciente individuación frente a los que estamos y sus efectos. Se lo puede ver de diferentes maneras: se lo puede ver desde la perspectiva de los efectos de la retracción del Estado, del fenómeno de la tendencia a la retracción de lo público a la familia y, como Laura Pautassi mencionaba, de cómo se individualiza la responsabilidad. Pero también se puede ver en los modos de intervenir en el ámbito jurídico - aquí me voy a disculpar porque Derecho no es mi especialidad-, me refiero en particular a la manera de enfocar ciertas problemáticas (en la exposición de Gladys Acosta aparece de manera muy nítida), de introducir el paradigma de derechos humanos y exponerlo desde la perspectiva de derechos individuales.

El individuo aparece fuertemente en el campo del Derecho, y entonces queda abierta una tensión, pues qué es un derecho de familia pensado desde el paradigma de los derechos humanos. La pregunta es si ello es la suma de los derechos de las mujeres más los derechos de los niños más los derechos de los hombres, o es otra cosa. La tensión entre este punto y el paradigma de lo individual ¿cuáles son los problemas y lo que nos facilita? Desde esa misma perspectiva, aunque estoy de acuerdo que ha habido una serie de avances en las últimas décadas, en ello coincido con Sonia Montañó y Gladys Acosta también, que impactaron en la familia, no sé si necesariamente si plantearlo desde la mirada de los avances en el campo de los individuos vale como un juicio evaluativo que toca a la familia como institución, porque como institución es sistémica o estructural es decir, no es reducible ni segmentable en sus partes. Depende del punto de vista. Entonces, centro mi pregunta en las tensiones posibles entre familia e individuo desde una perspectiva jurídica y política. Pongo esta pregunta a Gladys Acosta y a Laura Pautassi.

Otro tema que me interesó mucho es el tema de la discrecionalidad, es decir de la reducción de la discrecionalidad subrayada por Gladys Acosta. Creo que efectivamente es un gran logro, tal como ha sido planteado por esta presentación, desde la perspectiva de que no se queda librado a los pre-conceptos de quienes tienen entre sus manos sancionar o administrar justicia. Pero, por otro lado, al ingresar a regular espacios no regulados, como el doméstico, o frente al hecho que aunque los niños sean ciudadanos, no lo son en el sentido de la ciudadanía pública ¿cuáles son los problemas que surgen? ¿Cuáles son las complejidades? En un texto muy interesante Habermas (2000) principalmente apunta en el sentido contrario al argumento de la reducción de la discrecionalidad, dice: esta es una época en que quizá tendríamos que pensar más –no lo llama discrecionalidad por

cierto- en algo así como cómo aliviar esta dimensión de la norma, porque cuando tenemos que resolver por ejemplo con quién se va el niño, con la madre o el padre, cuando se entra a regular este tipo de relaciones estamos ante situaciones altamente complejas. Esta contradicción entre la nueva exigencia de la ética en lo social y el consecuente llamado a resoluciones más del lado de lo ético, por un lado, y la limitación de la discrecionalidad en la aplicación de la ley, por otro, a mi juicio es un asunto extremadamente relevante abierto a la discusión.

Otro punto, que también cruzó todas las ponencias, de una u otra manera, tiene que ver con cómo esta reflexión siempre está topando con los cambios culturales. Es cierto que a veces la norma va detrás de la realidad social, como ha sido señalado, pero también es cierto que, como se ha señalado, en ocasiones el discurso antecede a las prácticas. El ejemplo que se daba relativo al informe del SERNAM sobre que hay 170 mil mujeres y solo 19 hombres que toman las licencias asociadas al cuidado de los niños, las que están recientemente disponibles como derechos para ambos sexos, es muy ilustrativo. Muestra, por cierto, el voluntarismo de la norma, porque a veces la norma es voluntarista porque es utópica, y cuando se es utópico hay que ser voluntarista o de otra manera no funciona. Este desfase me parece que es importante de retomar del lado de lo cultural. Cuando pensamos en políticas públicas tenemos que pensar en intervenciones desde lo cultural, que quizá son a más largo plazo, pues son procesos más demorados con menos resultados inmediatos. Es necesario para ello, para incorporar esta dimensión cultural, tomar en cuenta la dimensión del ritmo de los cambios y considerar que la temporalidad es un elemento central en la generación de políticas públicas exitosas y eficientes. No vale un derecho que nadie quiere tener, que es un poco el ejemplo que daba Gladys Acosta. Alguien debe querer tener ese derecho para hacerlo valer y hay que ver cómo hacer que ese derecho sea querido por las y los sujetos.

Para terminar, quisiera indicar algo que considero una cuestión de fondo en esta discusión y que aparece en las ponencias. Se trata de una tensión que creo que es política, respecto a los objetivos y los modos de intervención: ¿se debe intervenir para reconfigurar el espacio doméstico y hacer que los hombres participen o se debe intervenir para que la sociedad se haga cargo del trabajo reproductivo? El problema central es ¿quién se hace cargo de los costos de la reproducción? Antes la gran solución, lo había mencionado Laura Pautassi y lo han mostrado los historiadores, los Estados latinoamericanos a comienzos de siglo asumieron un modelo de bipartición entre los sexos de las esferas productiva y reproductiva. Como eso se ha transformado, sin que haya una nueva propuesta, alguien tiene que pagarlo: ¿lo pagan los niños?, ¿lo pagan las mujeres?, ¿quién lo paga? ¿Se trata de reconstituir lo doméstico para que alguien más colabore o se trata de cambiar la perspectiva e insistir más del lado de responsabilidad social en el trabajo de lo reproductivo y generar un nuevo pacto?

Bibliografía

Habermas, Jürgen (2000) *La constelación posnacional*. Barcelona: Paidós.

_____ (1987) *Teoría de la acción comunicativa*, Tomo II. Madrid: Ed. Taurus, pp. 502-527